

EL ECO

DE

LA VETERINARIA.

periódico de intereses morales y materiales.

REDACTADO POR

D. Miguel Viñas y Martí, profesor veterinario de primera clase, residente en Barcelona, y D. Juan Tellez Vica y D. Leoncio E. Gallego, alumnos de la Escuela Superior de Veterinaria.

Se publica cada quince dias.

En Madrid 3 rs. al mes; en provincias 12 rs. por trimestre, remitiendo el importe con carta franca en libranzas sobre correos á la orden del Administrador. Las entregas sueltas de las obras que se publican, á medio real cada una para los nuevos suscritores.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores que, cuando al terminar cualquiera de los plazos de su abono no se hallen en disposicion de remitir el importe de la renovacion correspondiente, se sirvan escribirnos manifestando si desean continuar recibiendo el periódico y que remitirán en cuanto puedan la cantidad respectiva al nuevo abono. Nos basta la honrosa garantia de su palabra para servirles constantemente la suscripcion; pero deberá entenderse que el buen orden de la administracion exige no consideremos como suscritos á los que en las circunstancias indicadas dejen de advertirnos su resolucion.

MORAL FACULTATIVA.

El jóven profesor veterinario de 1.ª clase D. Gregorio Garcia Galindo, establecido en Carabanchel de abajo, provincia de Madrid, ha sido recientemente objeto de una acusacion que el albeitar D. Pedro del Castillo, residente en el mismo pueblo, formuló en un comunicado inserto en el Boletín de Veterinaria.

Probablemente nuestros lectores tendrán ya alguna noticia del suceso á que nos referimos; pero creemos que agradecerán, no obstante, el que les presentemos de nuevo de comentarios y con toda la exactitud apetecible cuantos datos hasta el dia

Se suscribe en Madrid en casa del Administrador don Juan Tellez Vica, calle del Desengaño, núm. 18, cuarto tercero; en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y de Cuesta, calle Mayor; y en la litografía de Garcia y Mejia, calle de Atocha, núm. 66. En provincias en casa de los corresponsales.

existen, á fin de que juzguen con acierto é imparcialidad en una cuestion de tanta trascendencia para los interesados en ella.

En el número 240 del Boletín de Veterinaria, correspondiente al 30 de agosto último, apareció, como hemos dicho, el comunicado siguiente:

Sres. Redactores del Boletín de Veterinaria.—Muy señores míos: Me será de la mayor satisfaccion que Vds. den cabida en su nunca bien ponderado periódico, al siguiente remitido, de cuya atencion quedará reconocido.

De cuantas carreras científicas y literarias se emprenden en nuestro suelo, no hay otra que ofrezca un porvenir más incierto que la de veterinaria, acompañada de mas disgustos, de tantos actos anómalos y hasta denigrativos, y principalmente cuando es desempeñada por profesores que la degradan hasta el extremo de vilipendiar la ciencia y arte que abraza, y mucho mas cuando el que lo intenta tiene la proteccion para tan siniestros procederés de personas en quienes está confiada la administracion de justicia. Así sucede en el pueblo de la residencia del que suscribe cuyos hechos paso á demostrar.

Habiéndose establecido en Carabanchel bajo don Gregorio Garcia y Galindo, profesor veterinario de 1.ª clase, para ejercer su profesion, teniendo este la degradante bajeza de personarse casa de los parroquianos que no asiste, y por medio de seducciones injustas y estrañas al hombre que posee moral facultativa: en una palabra, desacreditándome tanto como el que mas, para captarse la voluntad de mis parroquianos, y por último, consiguiendo con esto la usurpacion en la asistencia de aquellos.

Ya no son solos la cáfila de prácticos empíricos como supone el Sr. Bargalló en casos de ser tales, los que cometen abusos y bajezas, empero tambien lo hacen los veterinarios de primera clase, recientemente autorizados y establecidos, y como este caso, que tengo el sentimiento de denunciar y la desgracia de presenciar, habrá otros mil

que se presenten á mis comprofesores en la vasta y estensa monarquía española. No solamente llevo por objeto al redactar este comunicado el desvanecer los perjuicios que puedan traer consigo, tanto á mis intereses morales como materiales, semejantes dictérios, si que tambien lo trascendentes que son para los que tienen la desgracia de ejercer la ciencia, pues es ponerla cortapisa para siempre la presencia de hombres tan malvados á la esfera veterinaria.

¿Y esos desmanes, justificados que sean, porque así lo desearia el comunicante, deben quedar impunes? Castígnense, y entonces, y nada más que entonces escarmentáramos los que tal hiciéramos, pues solo escojitando medidas apropiadas al caso, sabríamos apreciar la ciencia honrada por los hombres eminentes que tanto se sacrifican en sus escritos para darla la altura que le es suya y merecida.—Carabanchel bajo 15 de agosto de 1853.—Pedro del Castillo.

A este comunicado subseguian las observaciones que insertamos á continuacion, suscritas por la Redaccion del Boletín. Dicen así:

Siempre hemos dicho y repetimos que las ciencias son ante la sociedad, lo que quieren sean los que las ejercen. Si la ciencia no se aprecia, si el porte moral facultativo desdice las palabras de los que las profesan, si claman porque se ven desatendidos y menospreciados, y al propio tiempo buscan clientela por medios reprobados entre hombres pundonorosos, sin esperar á que los particulares los busquen, que es el verdadero orgullo del hombre público, nunca, por mas que se haga, saldrá la veterinaria del fango en que yace, porque si se la eleva y limpia un poco, la vuelven á sumergir en donde antes estaba, sea el que quiera el que lo haga, y pertenezca á la categoria alta ó baja de la ciencia; pero siempre es mas sensible lo verifiquen los que debieran sostener y afirmar las cadenas para que jamás volviera á caer y se presentara á la faz de los labradores, ganaderos y particulares, con el brillo y esplendor que muchos saben darla, haciendo todo género de esfuerzos y sacrificios por no mancillarla.—La Redaccion.

Ahora bien: D. Gregorio Garcia y Galindo, queriendo vindicar su honradez de los públicos ataques que D. Pedro del Castillo le dirigió, ha procedido en juicio contra éste, y remitido á la Redaccion de El Eco los documentos que siguen:

Sres. redactores de EL ECO DE LA VETERINARIA.

Con esta fecha digo á los del Boletín de Veterinaria, lo que sigue:

En su número 240 del 30 de agosto próximo pasado, insertan un remitido de D. Pedro del Castillo, albitar-herador en Carabanchel de abajo; ruego á Vds. y á mis comprofesores que, respecto al citado documento, se sirvan suspender el juicio de su buen criterio acerca de tantas calumnias y bajezas como se me imputan en los pocos dias que hace poseo el honroso título de profesor veterinario.

Con esta fecha recurro á la accion de los tribunales, donde hallaré reparacion y justicia para mi honor vulnerado, al mismo tiempo que el castigo del detractor; imponiéndome la obligacion espontánea de dar á Vds. parte del resultado definitivo, igualmente que á los suscritores de su apreciable periódico.—B. S. M. S. S.—Carabanchel bajo 7 de setiembre de 1853.

Sírvanse Vds. Srs. Redactores de El Eco, trasladar estas líneas á las columnas de su apreciable periódico, para que llegue á conocimiento de sus suscritores.

Carabanchel de abajo 7 de setiembre de 1853.

Gregorio Garcia Galindo.

Sres. redactores de EL ECO DE LA VETERINARIA.

Muy señores míos: Sírvanse Vds. dar cabida en su apreciable periódico, á la siguiente copia del juicio de conciliacion, celebrado con motivo de los actos denigrantes que el albitar D. Pedro del Castillo, me ha imputado en un comunicado inserto en el número 240 del Boletín de Veterinaria.

D. Estéban Lopez, alcalde constitucional de este lugar de Carabanchel de abajo.—Certifico: Que en el libro de Juicios de conciliacion, celebrados ante mí en el corriente año, se encuentra uno cuyo tener á la letra es el siguiente: —Juicio.—En el lugar de Carabanchel de abajo á tres de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, comparecieron á juicio de conciliacion ante D. Estéban Lopez, alcalde constitucional de él, de la una parte D. Gregorio Garcia Galindo, acompañado de su hombre bueno D. Abelino Benitez, y de la otra D. Pedro del Castillo, acompañado del suyo D. Bonifacio Isidoro Sanz, vecinos los primeros de este lugar, y el último de la villa de Madrid; demandando el primero al segundo por las injurias inferidas en un comunicado inserto en el número 240 del Boletín de Veterinaria, las cuales se reducen, segun aparece del citado comunicado, á la suposicion y acusacion que hace al que dice en ir por las casas de los parroquianos que no asiste, seduciéndolos por medios injustos y estraños al hombre que posee moral facultativa; usurpando al comunicante la asistencia que le es debida, y desacreditándole para captarse la voluntad de aquellos; concluye el comunicante, lamentándose de que la ciencia veterinaria no esté rodeada del esplendor que se merece, por ejercitarla hombres tan malvados en dicha esfera científica. El querellante pide la reparacion de estas injurias con arreglo á la ley. Contestó el demandado que, examinando el comunicado con la detencion é imparcialidad debida, no se hallan injurias inferidas por el que dice al demandante Galindo; que con este señor no tiene antipatia de ninguna clase, que ni directa ni indirectamente ha intentado ofenderlo: que el comunicado tiene el objeto que se deja ver, de radicar mas la moralidad en los que ejercen la honrosa facultad de veterinaria, y lo ha hecho por la certeza que ha tenido del suceso denunciado con mengua de sus intereses, y de la instruccion en su profesion que es lo que mas le haya afectado y afectaria á otro cualquiera en igual caso; y que si el suceso ha tenido lugar por otra tercera persona que se reserva manifestar, deja consignado que no ha sido el D. Gregorio Galindo. El señor alcalde y hombres buenos espusieron las razones que creyeron convenientes á la avenencia de las partes en este juicio, y como á pesar de todo no lo pudiesen conseguir, acordó su merced darlo por terminado y que á los interesados se los provea de la oportuna certificacion de él, para que usen de su derecho donde les convenga, y lo firman.—Estéban Lopez.—Gregorio Garcia.—Pedro del Castillo.—Bonifacio Isidoro Sanz.—Andrés Abelino Benitez.—Es copia de su original, al que me remito de que certifico. Y á que conste á instancia del demandante doy la presente, que firmo en Carabanchel de abajo á seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta

y tres.—Estéban Lopez.—Está sellada con el de la Alcaaldía.»

Es copia.—Carabanchel de abajo 6 de setiembre de 1853.

Gregorio Garcia Galindo.

Hasta aqui cuanto podemos hoy participar á nuestros suscritores. Continuaremos publicando lo que arroje de sí la tramitacion de este espediente, siempre que sea compatible con la ley vigente de imprenta.

Dijimos que íbamos á presentar la cuestion sin comentarios, y así lo hemos cumplido. Sin embargo en honor de la justicia y de la probidad nos vemos obligados á dirigir nuestra voz al *Boletín de Veterinaria*, haciéndole unas breves observaciones y algunas preguntas sobre dudas que tal vez nos ocurren.

Preguntas.—¿En qué consiste, Sres. Redactores del *Boletín de Veterinaria*, que no ha aparecido en su periódico el remitido que con fecha 16 de junio último dirigió á VV. el profesor veterinario de 1.ª clase D. José Revascall, y que nosotros insertamos en el número 14 de *El Eco*; mientras que el del albéitar D. Pedro del Castillo no ha sufrido el menor retraso en su publicacion?

¿Cómo no se han dignado VV. emitir su opinion espontánea, ni contestar siquiera, cuando *El Eco* se ha dirigido al *Boletín* en los escandalosos abusos de albéitares que hemos denunciado y en la ruidosa cuestion de arreglo de partidos; al paso que no han vacilado en verter amargas querellas contra los detractores de la moralidad profesional, en hechos atribuidos por un albéitar á un veterinario de 1.ª clase, cuyos actos no han creído VV. pudieran ser falsamente supuestos?

Observaciones.—Indudablemente que si el *Boletín* ha dejado de insertar el remitido del Sr. Revascall, cuyo contenido demostraba la inexactitud de un caso de prioridad que se habia abrogado ridículamente un albéitar, indudablemente, repetimos, que obrando así, ha ocultado la publicacion de un hecho, denigrante para un albéitar, de merecido honor para un veterinario muy respetable.

Si el *Boletín* no ha respondido á las fundadísimas quejas que por conducto de *El Eco* han manifestado varios profesores veterinarios, atropellados por la reprehensible conducta de algunos albéitares y de ciertas autoridades civiles; si nada respondió, tampoco podrá negar que en estos casos ha ensordecido á los clamores de sus hijos desgraciados.

Si el *Boletín* ha incluido en sus páginas, por otra parte, muchos remitidos que en insulto y menosprecio de los veterinarios le han dirigido los albéitares; si les ha dado cabida, forzosamente habrá de confesar que su conducta, premeditada ó no, deja entrever una desatencion hácia los veterinarios, una proteccion hácia los albéitares.

Si el *Boletín* se ha extasiado en reflexiones severas á propósito del comunicado del albéitar D. Pedro

del Castillo, sin detenerse á considerar que podria muy bien ser un escrito infundado; convendrá necesariamente con nosotros en que ha incurrido en una *ligereza*, que contrasta notablemente con su resistencia á ocuparse de los negocios que públicamente interesan á los veterinarios.

Por último, si el *Boletín* pretendiese persuadirnos de que se muestra *semineutral* en las contiendas borrascosas que se han agitado y agitan entre veterinarios y albéitares; nosotros estaremos en el derecho, en la obligacion de patentizar su error enorme, esponiendo á la apreciacion de los hombres imparciales y honrados acontecimientos comentados como el de que hoy nos ocupamos.

Por lo que respecta á las acusaciones de D. Pedro del Castillo contra D. Gregorio Garcia Galindo, nada podriamos decir mas elocuente que lo que se desprende de la lectura de los documentos preinsertos. Nos regocijamos en felicitar al Sr. Galindo por lo acertadamente que ha puesto á salvo su honradez; y le ofrecemos publicar en *El Eco* cuantos documentos origine esta ruidosa delacion, en que hemos visto un ataque indirecto á la clase veterinaria en general.

CASTIGO A LOS INTRUSOS.

Habiendo el señor subdelegado del 2.º distrito de la ciudad de Barcelona, á instancias muy repetidas de los profesores albéitares y herradores, establecidos en San Martin de Provensals, D. Juan Parés, D. Isidro Valls y D. Melchor Monteys, puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, que Buenaventura Roquet, Francisco Ramirez y Cayetano Villaplana, estaban ejerciendo sin el competente título el arte de herrar en el referido pueblo; S. E. tuvo á bien disponer, como medio muy eficaz para impedir toda especie de intrusiones, lo que viene espuesto en el oficio que á continuacion insertamos, y dirigido al alcalde del pueblo ya citado.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—El subdelegado de veterinaria del 2.º distrito de esta ciudad me dice en 1.º del actual, que Buenaventura Roquet, Francisco Ramirez y Cayetano Villaplana se ocupan en herrar caballerias sin el competente título. En su consecuencia he resuelto que se sirva V. cerrarles sus tiendas y les recoja las herramientas de su oficio, exigiendo al propio tiempo á cada uno de ellos 100 rs. de multa por primera vez, y les apercibirá V. que si reinciden serán tratados con mayor rigor.—Encargo á V. tambien me participe el resultado de esta disposicion, y le advierto que exigiré á V. la mas estricta responsabilidad por las contemplaciones que tenga en el cumplimiento de este servicio, así como si vuelve á tolerar en ese pueblo intrusos de cualquiera facultad.—Dios guarde á V. muchos años.—Barcelona 16 de julio de 1853.—Melchor Ordoñez.—Sr. Alcalde de S. Martin de Provensals.

Para hacer manifiesto el celo con que el señor

Ordoñez mira las clases facultativas, y la protección que en particular dispensa á la Veterinaria, bastaba con trasladar este oficio; pero como quiera que, por personas críticas á la ligera, se haya querido suponer en el muy digno subdelegado de Veterinaria, el Sr. Darder, una estralimitación de sus facultades, abrogándose otras que únicamente pertenecen á las autoridades, cúmples hacer esta manifestación para disuadir á aquellas, y dar á cada uno lo que le pertenezca.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—Núm. 760.— Por disposición de esta superioridad se mandó en 26 de marzo último que se nombrasen inspectores de carnes á los veterinarios de los pueblos, y que cesasen los pastores u otras personas legas que estaban encargadas de la referida inspección. Algunos de los nombrados junto con otros ayuntamientos han consultado á mi autoridad si debían tener sueldo, y de qué fondo había de ser satisfecho, y para fijar una regla uniforme en toda la provincia, he resuelto que el sueldo ó gratificación que deben disfrutar los inspectores debe ser satisfecho la mitad de los fondos municipales non cargo al artículo de imprevistos, y la otra mitad por un tanto que se exija á los dueños de las reses que se maten para el suministro del público, teniendo para ello en cuenta el consumo diario de las mismas, tanto mayores como menores.

Los ayuntamientos fijarán por medio de acuerdo, el haber que convenga señalar al inspector, y luego que lo verifiquen lo pondrán en mi conocimiento para la oportuna resolución.—Barcelona 5 de agosto de 1853.—Melchor Ordoñez.

(Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, del viernes 12 de agosto de 1853.)

Muy digna es de notar la atención con que el Sr. Ordoñez mira todo cuanto tiene relación con la salud pública. Al completar la obra comenzada por el Sr. Lassala, ha dado muestras de comprender lo interesante que es la salud pública, y de cuanta utilidad sirven, para su conservación, los conocimientos veterinarios. Gracias damos á este ilustre gobernante, cuyo nombre quedará grabado, con el de su antecesor, en la historia de la Veterinaria española. — ¡Cuanto querrá el destino que, comprendidas tan acertadas y justas medidas por quien corresponde, se hagan por medio de una ley extensiva á toda la Península!

Galvano-puntura contra los aneurismas.—Después del año 1832 en que M. Benjamin Philips, cirujano de Westminster-Hospital, habló de este nuevo medio, MM. Keate, Histon, Petrequin, Viguerie, Estevenet, etc., lo han puesto en uso con resultados variados. Los unos han obtenido la coagulación de la sangre sin manifestar accidente alguno; los otros, por el contrario, han conseguido su disolución y visto sobrevenir dolores insoportables, inflamaciones y á veces hasta placas gangrenosas. Dos jóvenes médicos alemanes, según dice M. Malgaigne, acaban de dar la explicación de estas diferencias con las siguientes palabras.

Si se atraviesa un saco aneurismático ó la arteria de un animal por dos agujas que correspondan á los dos polos de una pila, los efectos son siempre parecidos; pero la acción es muy diferente, cuando se coloca tan solo una de ellas en el saco ó en la arteria y según la naturaleza del polo puesto en contacto con la aguja.

Si el polo positivo está en relación con la aguja implantada en la arteria, y el negativo en contacto con la piel siguiendo la dirección del vaso, la coagulación de la sangre se produce instantáneamente, sin dolor de parte del animal, ni inflamación, ni placas gangrenosas; pero si se sustituye el polo cobre al zinc y vice-versa, se producen efectos diametralmente opuestos. La verdad de estos asertos viene confirmada por numerosos experimentos hechos en algunos perros.

La cirugía veterinaria no es de las que menos partido pueden sacar de lo antedicho. Así la galvano-puntura podría ensayarse contra las hemorragias rebeldes de la yugular inflamada, pudiendo además sacar algun partido para la práctica de algunas operaciones, como por ejemplo, la castración.

Verdad es que los aneurismas son bastante raros en los animales objeto de nuestro estudio; pero sin embargo, dado caso que se presenten, será conveniente tratarlos por medio de la electricidad galvánica.—(Gazette medicale de Toulouse.)

No sin razón estamos clamando por el estudio de la Física como preliminar al de Veterinaria; pues se ve aquí bastante bien demostrada la utilidad incontestable que, en mil casos, pueden prestarnos sus conocimientos y sus medios.

MIGUEL VÑAS Y MARTÍ.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

CLINICA.

(Continuacion.)

»Todos los veterinarios se acordarán indudablemente de este pequeño y delgado hacecillo muscular que, desde la cabeza del peroné se dirige oblicuamente hácia la gruesa cuerda tendinosa de los mellizos, en medio de la cual se confunde por un tendón cilindrico muy delicado. Esta miniatura miológica designada por Bourgelat con el nombre de estensor lateral de la cana, y por M. J. Girard con la denominación de peroneo-calcáneoideo, corresponde al delgado plantar ó fémoro-calcáneoideo en la especie humana; constituye una producción carnosa, floja, blandija, desprovista de intersecciones aponeuróticas, que en el cadáver se manifiesta constantemente en un estado de relajación excesivo; tiene su origen por fibras carnosas del peroné entre las implantaciones del peroneo-premota-tarsiano y del tibio-falangiano; y por medio de una expansión aponeurótica muy delicada se adhiere todavía á la parte posterior y sobre el lado del condilo esterno del fémur; estendiéndose en seguida oblicuamente por debajo de la aponeurosis de la pierna y atravesando por encima del tibio-falangiano para alcanzar el grueso tendón del bífémoro-calcáneoideo, con el cual se une en el tercio posterior del trayecto de este, pero sin confundirse inmediatamente con él, pues se le distingue muy bien en medio del canal cilindroideo abierto á su paso en el espesor de las fibras del tendón de Aquiles; y después de ha-

ber entrado como cosa de seis líneas en este canal, es cuando las fibras carnosas del peroneo-calcanóideo se continúan por un tendón delgado, hasta el calcáneo: este tendoncito muy manifestó al principio, va adhiriéndose mas cada vez á las fibras que le rodean, de modo que en el punto de su insercion, es muy difícil aislarle del tendón de los mellizos, cuyas fibras se entrelazan con las del primero hasta llegar á confundirse.

Es necesario insistir sobre dos particularidades anatómicas muy notables, y sobre las cuales tendremos muy á menudo ocasion de volver á fijar nuestra consideracion. La primera consiste en el hecho de la relajacion asombrosa del peroneo-calcanóideo, cuando el miembro se halla estendido: esta relajacion es tan considerable, que el haccillo muscular forma una asa flotante de grande estension mientras que los demás músculos que rodean el tibia se hallan en un estado de tension cadavérica muy intensa. He observado que puede separarse cerca de cuatro pulgadas de su longitud, dejándole todavía una estension suficiente para poner y mantener en contacto las superficies de seccion. La segunda particularidad que debo mencionar, reside en la direccion del peroneo-calcanóideo, en su paso á través del espesor del tendón de Aquiles: de su punto de inmersión, que lo tiene en la parte anterior y al lado esterno, se contornea hácia dentro, adelantando sucesivamente hasta el centro del tendón que le sirve de vaina, y se termina despues de describir tres cuartos de vuelta espiral, en medio de la punta del calcáneo y de la superficie de implantacion del bifémoro-calcanóideo.

Todos los anatómicos que se han propuesto estudiar la organizacion humana ó la de los animales, están generalmente de acuerdo en atribuir al pequeño músculo de que tratamos, las funciones de estensor del metatarso, considerándole por consiguiente como congénereo de los mellizos. Con todo, y á pesar de la autoridad de esta opinion unánime, numerosas consideraciones nos probarán que hasta ahora se han equivocado sobre los usos de esta delicada producción muscular.

Por lo general los músculos encargados de concurrir á un solo y único efecto, no se encuentran comparativamente en una desproporcion tan grande de volumen y de potencia; pero aquí, ¿qué observamos? un pigmeo y un gigante musculares, que parecen reunidos para producir un resultado en que la accion del uno será casi nula, mientras que el otro estará encargado de la suma total del esfuerzo: la inspeccion cadavérica no nos demuestra por otra parte, que, en la estension, el primero se encuentra en un estado de relajacion excesiva y fuera del estado de secundar, con sus mas enérgicas contracciones, el efecto resultante de la accion de los mellizos? en fin, y como prueba mas decisiva aun, si se examina el juego fisiológico de estos órganos, se reconoce que flexionando fuertemente la estremidad posterior de un caballo, el peroneo-calcanóideo se encuentra tenso y envarado en demasía bajo los dedos del observador, al propio tiempo que el tendón de Aquiles experimenta una relajacion muy marcada; aunque volviendo lentamente el miembro á la estension, se siente pasar progresivamente el pequeño músculo al estado de laxitud, cuando el bifémoro-calcanóideo entra en evidente contraccion.

Los peroneo y bifémoro-calcanóideos, no son pues, ni pueden tampoco ser congénereos; y si este último es evidentemente el agente de la estension del metatarso, los

usos reales del otro, quedan todavía por determinar.

En todos los cuadrúpedos, la union de los mellizos y del perforado, constituyen un aparato locomotor músculo-tendinoso muy complejo, en que las funciones sucesivas ó simultáneas están subordinadas á consideraciones de estática y de dinámica de gran interés, pero que sin embargo son muy estrañas al objeto que me he propuesto, para introducidas en este lugar, me bastará tan solo recordar que estos dos músculos, que nacen de la cavidad escabrosa situada encima del cóndilo esterno del femur, y que se ingieren, el uno en la punta del calcáneo, y el otro en las partes laterales del segundo fálange, están sobrepuestos de tal manera, que, por la desigualdad de sus masas musculares, ocupan una posicion respectivamente inversa á la de sus porciones tendinosas, de suerte que el femoro-falangiano, que está situado inmediatamente debajo del bifémoro-calcanóideo, se contornea de dentro á fuera, y viene á recibir la insercion de este último; esta disposicion se manifiesta perfectamente, cuando los dos músculos se prolongan por medio de gruesos y fuertes tendones que se abrazan mutuamente, para sufrir una especie de torsion parecida á la de una cuerda.

Quando el perforado se contrae, y los mellizos permanecen en estado de relajacion, produce la flexion de la region digital, mientras que, en su contraccion simultánea, estos dos músculos contribuyen á la estension del metatarso sobre el tibia. En el caso de flexion total y completa del miembro, las ataduras del femoro-falangiano se aproximan bastante, porque las contracciones de sus fibras carnosas, quedan sin accion en la flexion de los falanges; pero en este caso el peroneo-falangiano, cuyos puntos de implantacion están por el contrario distantes, viene á producir lo que á su congénereo le es imposible; de aquí resulta, que en este caso, la porcion superior del cordón tendinoso de este músculo, se encuentra en cierto estado de relajacion, que hace cambiar sus puntos de contacto con el tendón del bifémoro-calcanóideo. Esto se puede evidenciar, implantando horizontalmente de atrás adelante, un largo estilete á través de la cuerda formada por los dos tendones, en cuyo caso se observará, que la estremidad libre del instrumento descenderá mucho en la flexion, y ascenderá proporcionalmente otro tanto en la estension. El experimento será mas concluyente todavía, si se pone al descubierto por una larga incision esta misma cuerda; pues estableciendo una escala, se probará que, en los diversos movimientos del miembro, el cambio total de sitio de los dos tendones el uno sobre el otro, será á poca diferencia igual á una pulgada.

La sola flexion de la pierna sobre el muslo, cuando es llevada á sus últimos límites, y que la articulacion del corvejon no participa en nada ó en casi nada de este movimiento, cambia aun mas las condiciones del mecanismo de que tratamos. La fosa escabrosa del femur, que dá implantacion á los bifémoro-calcanóideo y femoro-falangiano, se aproxima entonces á la punta del calcáneo, resultando de aquí una relajacion, que pone flotantes en sus porciones tendinosas estos dos músculos; en esta circunstancia y la precedente, es cuando el peroneo-calcanóideo, que no existe sino en las especies en que el aparato compuesto de los mellizos y del perforado ha adquirido el maximum de desarrollo, entra en accion, atrayendo hácia él y en la direccion del tibia el doble tendón de estos dos músculos, ocultando en lo posible la relajacion, é impidiendo que este órgano fibroso tan complejo, sea muy flotante

y móvil; además, desdoblándose la cuerda que forman, debe favorecer el resbalamiento de los tendones el uno sobre el otro.

Las consideraciones que acabo de desarrollar, adquirirán un alto grado de evidencia, si se estudia con atención sobre el animal vivo la acción de los tres músculos ya citados. Tirando del miembro abdominal fuertemente hacia atrás, como en la actitud que se le hace tomar para herrarlos, se percibe distintamente que la gruesa cuerda tendinosa del corvejón, muy relajada, no está sostenida más que por la tensión del peroneo-calcanóideo que la corta, haciéndole describir una curva, cuya convexidad mira al tibia: de esta manera la imaginación concibe muy bien, que, aniquilando la acción de este músculo, la gruesa cuerda tendinosa de que nos ocupamos, deberá ponerse móvil, floja y ondulante.

(Se continuará.)

OBSERVACION SOBRE LA PLEURONEUMONIA PÚTRIDA.

La medicina es una ciencia que debe su ser á los hechos suministrados por la observación y la experiencia, se ha repetido mil veces.

En medicina el que quiere relatar y coordinar estos hechos, es preciso que aprenda antes el modo como debe hacerlo; y solo después que el catedrático le ha imbuido estos conocimientos, es cuando podrá raciocinar y sabrá transmitir una relación fiel y circunstanciada de lo que concibe y observa en la práctica.—Decir cuanto se observa, y nada más de lo que se observa, hé aquí una máxima que nunca debiera perderse de vista, mayormente en lo que toca á puntos de clínica y de observación.—Sin escluir cierta elegancia, debe evitarse lo supérfluo en la redacción de datos clínicos; pues la parte recreativa que tanta importancia merece en otros ramos científicos, debería, si no desterrarse, negársele al menos la preferencia, que con tanta generosidad se le concede en cuestiones de medicina práctica.

Perspicacia, filosofía, exactitud y fidelidad, son las cuatro dotes en algun modo cardinales para observar con fruto la naturaleza, escudriñar sus misteriosas operaciones y detallar el orden y armonía de sus leyes, sin apoyo de teorías forzadas, ni de preocupaciones sistemáticas. De este modo se depositarán sobre las aras de la ciencia preciosos materiales de observación, tan necesarios para elevar á su debida altura el magestuoso edificio comenzado por el anciano de Coos.

Penetrado, cuanto me ha sido posible, de estos principios, paso á hacer la descripción de una enfermedad, cuyo estudio merece, por más de un concepto, la atención de los observadores hábiles y de buena fé. Grave y oscura en su esencia, compleja en su marcha y sobre todo destructora por su naturaleza, tal es la afección que está diezmando en la provincia de Gerona los animales procedentes de Francia, y destinados á un servicio activo y pesado; afección que califico de *Pleuroneumonía pútrida*, sin pretensiones de acertar su verdadero nombre; pero como he creído deber darle uno, le he señalado este, dejándolo al patólogo la libertad de aceptarlo, ó de reemplazarlo por el que más se adapte á su teoría.

Principio.—La invasión es pronta y se anuncia por la disminución del apetito y por la actitud particular del animal de alargar el cuello y permanecer ó retirado con la cabeza baja y sostenida por el roncal, ó apoyada sobre el

pesebre; de adelantar ya la una, ya la otra mano y por el estado angustioso que le obliga á cambiar con frecuencia de posición: su fisonomía y aspecto traducen la tristeza y el abatimiento, y en el modo de andar se le reconoce el abandono de fuerzas: la temperatura exterior del cuerpo es menor, y en particular la de sus extremos; hay sudores parciales, viscosos y fríos, temblores en la región cubital y en la babilla, ijadeo considerable, inspiración y espiración cortas, y con todo, el aire espirado se encuentra como en el estado normal. Hay dolor en la región costal, notable disminución del murmullo respiratorio en unos puntos y aumento en otros, acompañado de un ruido crepitante, húmedo, bien manifiesto en ambos lados. La tos, si existe, es rara; el pulso es fuerte y frecuente, y la arteria dura y tensa: las mucosas se presentan inyectadas.

Estos síntomas no duran generalmente más de dos á tres días, cediendo luego el campo á otros no menos alarmantes.

Estado.—Viene este caracterizado por una posturación estremada, ortopnea; frecuencia y debilidad del pulso, flojedad de la arteria, movimientos del corazón tumultuosos; inconstancia del apetito, y aun su reaparición, que no ha dejado de sorprender á algunos albítares, que, por lo general, solo se atienen á las apariencias para creer en una mejoría. Las mucosas se presentan infiltradas; hay destilación nasal de un color verdoso, con algunas estrias de sangre, y de una fetidez insuportable; el murmullo respiratorio desaparece á medida que se acerca la muerte, que por lo general acontece del sexto al séptimo día.

En muchos casos he tenido ocasión de observar paroxismos nocturnos, que se repetían con tanta regularidad, que no discrepaban media hora todos los días; empezando con la noche desaparecían á la madrugada siguiente. Durante uno de estos accesos es cuando el enfermo vacilando y agitado por una respiración trabajosa, acompañada de quejidos, cae para no levantarse más, arrojando por las narices mucosidades sanguinolentas de color pardo vinoso y de un olor de gangrena bien manifiesto.

Autopsia.—El cadáver viene á corroborar con sus lesiones, lo que los síntomas durante la vida me hicieran presumir: la *Pleuroneumonía pútrida, con alteración profunda de la sangre.*

En efecto; si bien es verdad que, en su principio, la enfermedad se manifiesta bajo la forma flogística, como una pleuroneumonía franca y simple; si bien es verdad que el pulmón y la pleura son las dos vísceras más profundamente alteradas en su estructura; no es, sin embargo, menos cierto que las principales lesiones se encuentran en la sangre. Y sino, ¿por qué el bazo, el hígado y los demás órganos parenquimatosos, el sistema venoso, el ventrículo derecho del corazón, etc., se hallan ingurjados de una sangre negra, muy crasa, pegajosa é incompletamente coagulable por el reposo y enfriamiento, al contrario de lo que se sucede en la pleuroneumonía verdadera y simple? Por otra parte, el anodamiento de fuerzas y el estupor, verdaderos epifenómenos de la enfermedad, no hablan bien claro para decirnos, que el aparato cerebrospinal, centro de la sensibilidad y de la motilidad, en lugar de recibir de la sangre un alimento estimulante, se encuentra como impresionado por un narcótico que alejando su acción vital, es causa del trastorno de todas las funciones?

Veamos ahora ya el método curativo que mas esperanzas de buen éxito ofrece, fijándome particularmente en lo que he tenido ocasion de observar en mi práctica.—En vano he tratado la enfermedad que me ocupa por el sistema de Broussais; inútilmente he acudido al razorismo, solo ó combinado con el primero; la afeccion ha seguido su curso sin retroceder un paso, ha ido siempre ganando terreno, hasta destruir con su furor los frágiles resortes de la vida. El único que, en mi clínica particular, ha sido coronado en algunos casos de un éxito feliz, es el esencialmente antipútrido; y en confirmacion de ello, voy á trazar en globo la historia de esta enfermedad, en la descripcion del caso práctico siguiente:

El dia 24 de mayo de 1853, una mula, castaña oscura, siete cuartas, seis dedos, cuatro años, raza *poitevina*, de temperamento linfático, destinada al tiro pesado, perteneciente á D. José Rabaster, arriero en la villa de Cassá de la Selva, fué acometida durante el viaje de una sofocacion tal, segun dijo el conductor, que daba mucho que temer, y que solo con muchísimos trabajos pudo regresar á su casa.

Serian las nueve de la noche del mismo dia, cuando fui llamado para visitarla, y la encontré con todos los síntomas característicos de una pleuroneumonía aguda é intensa. Al instante practiqué una sangría de ocho libras, prescribiendo la dieta rigurosa, vahos sudoríficos generales, fricciones irritantes de vinagre hirviendo en las cuatro estremidades, y el tenerla bien enmantada.

Dia 25, á las ocho de la mañana, observé los mismos síntomas, aunque mas exagerados que en la noche anterior.—Reiteré la sangría, sacando igual cantidad de sangre que en la primera; administré un electuario compuesto de polvos de regaliz media onza, tartrato de potasa y antimonio dos dracmas y miel suficiente cantidad; aplicando en seguida un estenso sinapismo en las regiones pectoral, y sub-esternal, despues de haber practicado al efecto escarificaciones y fricciones amoniacales sobre las mismas partes; continuando la dieta rigurosa.

Dia 26, la respiracion continuaba siendo laboriosa, el pulso era débil, blando y frecuente, la enferma apoyaba la cabeza sobre el pesebre, y en un estado como aletargada, insensible é indiferente á todo lo que la rodeaba; membranas mucosas aparentes infiltradas; latidos del corazon fuertes y tumultuosos; flujo narítico verdoso, y como téréo, mezclado de algunas estrias de sangre, aliento infecto; y sin embargo hubo momentos en que simulaba alegría y cogia los alimentos con apetito, al parecer; pero los masticaba lentamente, se cansaba luego y volvía á su estado comatoso. El sinapismo persistia, sin dar señales de producir derivacion.

En vista de tales síntomas, que en otros casos semejantes habia tenido ocasion de observar, reconocí una verdadera metamorfosis patológica, permitaseme la espresion; pues la pleuroneumonía simple se habia trasformado en una afeccion general, cuyas raices existian en las propiedades vitales de la sangre. En su consecuencia prescribí el electuario siguiente: polvos de quina roja una onza, subcarbonato de amoniaco dos dracmas, alcanfor una dracma, miel suficiente cantidad, repitiendo su administracion dos veces al dia. En el lugar del sinapismo se aplicaron cuatro onzas del unguento de cantaridas; se administraron lavativas de agua avinagrada; y se le dió un poco de agua en blanco, mezclada con cierta cantidad de cloruro de sodio.

Dia 27, si bien la respiracion continuaba siendo laboriosa, concebí no obstante alguna esperanza de salvar el ani-

mal, al observar que el vejigatorio habia producido una tumefaccion bastante considerable; que el pulso habia tomado alguna fuerza, que el apetito era mayor y, en fin, que el aspecto del enfermo dejaba vislumbrar un estado mas placentero. Por lo mismo mandé continuar el mismo método curativo, durante tres dias consecutivos; y cada dia puedo decir que noté un alivio bien marcado, adquiriendo nuevas esperanzas para el logro de un resultado feliz. En efecto, al dia 30 se anuncia la convalecencia por la aparicion de las flictenas en el sitio del vejigatorio; el pulso vuelve gradualmente á tomar su ritmo normal; la respiracion se regulariza; el moco narítico se hace blanco y limpio, sin olor; renace el apetito; y al cabo de quince dias se hallaba la mula en el caso de volver á su penoso trabajo.

Llegado á este punto, no puedo menos de manifestar, que de cien animales atacados de esta enfermedad en nuestro pais, que hayan recientemente venido de Francia, los noventa han perecido; y eso ha dependido de dos cosas: primeramente de la gravedad misma de la enfermedad, y en segundo lugar, de la impericia de los que los han cuidado.—La afeccion es grave, no hay duda, pero no debe calificársela de incurable, sobre todo cuando á su debido tiempo se le opone una terapéutica apropiada.

Causas.—Los límites demasiado estrechos de un periódico como es *El Eco de la Veterinaria* no me permiten estenderme lo suficiente quizás sobre la etiología de esta enfermedad. Por eso procuraré ser conciso, recorriendo con rapidez y la debida atencion el vasto campo de la Higiene, donde se encuentra el manantial mas fecundo de salud, cuando sus medios son empleados con método y sábiamente, y de enfermedad cuando estos mismos medios obran como fuerzas destructoras de la naturaleza viviente. El calórico, el ejercicio y hasta los mismos alimentos y el aire, tan accesorios para el sostenimiento de la vida, pueden convertirse en elementos de enfermedad y de muerte.

Pues bien, si estudiamos con atencion las condiciones higiénicas á que estaban sujetos los animales mas predisuestos á esta grave enfermedad, en su pais natal, el Poitou; clima, alimentacion, ejercicio, etc., y despues si reflexionamos un poco sobre el cambio profundo que deben experimentar al llegar á España donde el clima, alimentacion, el ejercicio á que se les destina inmediatamente: son tan diferentes, nadie podrá menos que confesar la probabilidad de un trastorno en las funciones mas importantes á la vida. Y este trastorno será tanto mas grave, tanto mas profundo, cuanto mas profunda sea tambien y sobre todo cuanto mas repentinamente se efectúe el cambio.

Ahora bien, ¿qué sucede con los animales importados del Poitou?—Que en quince dias, un mes á lo mas, pasan de un clima frio y húmedo, á otro clima caliente y seco; de una alimentacion floja, acuosa, y poco escitante por consiguiente, á otra alimentacion fuerte y sobrado estimulante; de las labores del campo, á los trabajos de un tiro pesado, continuo, y sobre caminos poco menos que intransitables. ¿Quién no vé, pues, en todo lo indicado suficientes causas para trastornar el ritmo de las funciones, para alterar las cualidades de la sangre y para romper en fin los frágiles resortes de la vida?

Importaria sobremanera el poder asegurarse en qué consiste esta alteracion de la sangre.—Para mí es todavía un misterio.—Ya se sabe desde mucho tiempo, que la Medicina, como la religion, tiene sus misterios, ante los cuales muchas veces vale mas inclinarse y callar.

REMITIDO

Sres. Redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Madrid y setiembre 11 de 1853.

Muy señores míos: Si estiman conveniente la insercion del adjunto comunicado en su apreciable periódico, habrá merecido un obsequio singular su afección. s. s. q. s. m. b.

JUAN JOSÉ BLAZQUEZ NAVARRO.

La ciencia tan indispensable como difícil de la Veterinaria, nos proporciona á los que la ejercemos un sin número de sinsabores. Esto no es necesario esforzarnos en probarlo, todos sabemos la critica vulnerante que, ó la malicia mas consumada, ó la ignorancia mas crasa nos hacen sufrir en la práctica. Justo, justísimo será el que ya que tanto aguantamos en una clientela miserable por un propietario imbécil ó una notabilidad que cree debersele todo, se reforme, siquiera para los profesores que no están subyugados á una dependencia tan vil, la tarifa de los derechos que debemos exigir por el tratamiento de las enfermedades, reconocimientos, etc., estensa, esplícita y como corresponde al rango de la profesion, al mérito y circunstancias de aquellas, y á la posibilidad de los dueños de los pacientes. La provisional que el Gobierno nos tiene regalada es bien mezquina por cierto, y si se atiende, como no se puede menos, á que esto unido á la incuria, supercheria ó poca voluntad (sino mala fé) de muchos de los servicios que han de pagar al profesor, hacen doble la causa para que este no sea competentemente remunerado de su trabajo, mas valdría haberse dedicado á cualquier arte mecánico, donde sin responsabilidad personal ni moral, se gana lo que se trabaja.

Nos sugiere, señores Redactores, la esposicion de estas breves lineas el ver que entre tanto escrito como se ha comunicado á los periódicos de la facultad, ninguno ha tratado de este asunto para todos por demas interesante, como que es una de las bases que mas directamente ha de contribuir á hacer desaparecer la situacion triste del profesorado, y mucho mas ahora que el Gobierno trata de arreglarnos. El que suscribe espera del celo de Vds. llamar la atencion de aquel, en la forma que estimé conveniente, sobre el indicado objeto, porque juzga que es el tiempo á propósito de hacerlo, entendiendo que al decir esto, no se habla ni se pide para aquellos profesores que creen que su mérito y sus productos consisten únicamente en el herrado, si es que por este no han contratado gratis sus asistencias. Estos hombres en este mismo hecho llevan su merecido; aunque herrando mucho, si al cabo de tiempo no consiguen adquirir una propiedad, por lo menos no pasean y están siempre en el banco hechos un hierro sobre el hierro.

En el *Boletín de Veterinaria* aparece el siguiente anuncio:

«MATRICULA.»

Desde el 15 del presente queda abierta la matricula en las escuelas de veterinaria para el curso de 1853 á 1854, la cual se cerrará el 30 del mismo. Los que deseen ingresar como de nueva entrada presentarán 1.º fé de bautismo de tener 17 años cumplidos; 2.º certificacion de haber estudiado los primeros rudimentos de la instruccion elemental, inclusa la gramática castellana, lo menos; 3.º certificacion ó informacion de buena vida y costumbres; 4.º otra de no padecer enfermedad contagiosa; y 5.º otra de práctica, si la tuviere, cuando menos de dos años, ante profesor aprobado. Esta certificacion no es de necesidad hasta pedir la reválida. Todos los documentos deben venir competentemente legalizados, y con una esposicion dirigida al director de la escuela, se presentan en la secretaria de la misma.

Dados por corrientes los mencionados documentos, sufren los de nueva entrada, antes de su admision, un exámen previo de las materias objeto de la segunda certificacion. Los demas alumnos presentan la papeleta de costumbre y certificacion de haber ganado el curso anterior.»

Por el decoro de la ciencia, por el respeto que las leyes se merecen, por la opinion pública, por las consideraciones que todo hombre debe á la sociedad... por el amor de Dios suplicamos á los que hayan de prestar su aprobacion ó desaprobacion en los exámenes que los nuevos alumnos han de sufrir de las materias de instruccion elemental, que solo otorguen censura favorable á los sugetos que realmente lo merezcan.

Nos seria tambien muy grato que únicamente se presentaran al mencionado exámen jóvenes legitimamente dignos de pasar á estudiar Veterinaria.

Ya que nos sea forzoso haber de resignarnos con el triste convencimiento de que no se piensa en exigir otra série de preliminares para ingresar en la carrera, por demostrada que se encuentre su necesidad, ya que nos veamos precisados á recurrir para acallar nuestra ánsia de reforma y prosperidad veterinaria á aquella feliz sententia de *miseria multorum est stultis maxima consolatio*, séanos licito al menos proponer esta última mejora bien mezquina por cierto, y ¡ojalá que nuestros deseos se lleguen á tomar en consideracion, y no tengamos que lamentar, entrado el curso, la existencia de alumnos que estén muy distantes de saber leer, escribir, contar y gramática castellana á un grado tolerable.

ERRATAS DEL PERIODICO NUM. 45.

Página	Columna	Linea	Dice	Lease
3	2.	39	naturalmente	diametralmente
5	2.	última	capitales etc	capitales, nacen del higo del higuero etc.
7	4.	39	haya	halla
8	1.	50	nutilidad	nulidad

ERRATAS

DEL PERIODICO NUM. 46.

Página	Columna	Linea	Dice	Lease
5	2.	16	de esta	que esta
6	2.	52 á 53	astémica	astémica
7	1.	29	suficientes	insuficientes
Id	2.	6	ferruginosa	ferruginosa

PATOLOGIA DE RAINARD.

Página	Linea	Dice	Lease
118	19	colocaco	coloco
123	29	muchas veces pierden	muchas pierden

PATOLOGIA DE LAFORE.

65	18	agu	agua
66	10	ve	vez
74	25	de	el
75	7	paraleta	paraleta

MADRID: = 1853.

IMPRENTA DE ANTONIO MARTINEZ, calle de la Colegiata, n. 11.